

México .D.F., a 13 de febrero 2010

BOLETIN DE PRENSA

BOL-183

EXTINCION DE DOMINIO DEBE REVISARSE A FONDO: HÉCTOR GUIJOSA

- **El legislador se manifestó a favor de ampliar horarios en bares y cantinas**

Aplicar la extinción de dominio indiscriminadamente a los establecimientos mercantiles no resolverá la problemática de delincuencia en el Distrito Federal, comentó el diputado integrante de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa, Héctor Guijosa, al tiempo que se manifestó a favor de la ampliación de horarios en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

En entrevista, precisó que cuando los establecimientos mercantiles son arrendados, el dueño del inmueble pocas veces se atrevería a cometer ilícitos o ser parte de la delincuencia organizada, como para que le pudieran aplicar la figura de la extinción de dominio, por lo que el tema se vuelve tan complejo que se tendría que analizar más a fondo.

El legislador dijo que en este tema, será muy relevante el papel que jugará el nuevo Instituto de Verificación, el cual deberá alejarse de las prácticas de corrupción, por lo que ya desde este momento se deben revisar y transparentar bien los procedimientos que se usarán para realizar las inspecciones y consideró que éstos no deberán ser los mismos que se utilizan actualmente en las delegaciones.

Celebró que se vayan a realizar reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, porque siempre hay rendijas, lagunas o vacíos legales en donde los propietarios se salen por la tangente, “por lo que la ALDF revisa ya la Ley para modificarla en un próximo periodo extraordinario de sesiones”.

Resaltó que se debe revalorar el tema de los horarios y revisar qué tanto es letra muerta el cumplimiento de la hora límite de la venta de bebidas alcohólicas hasta las 2 de la mañana, cosa que en muchos casos no se cumple.

El también Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad, afirmó que el tema de los horarios se debe seguir discutiendo, aunque desde su punto de vista éstos se deben ampliar.

Sin embargo, reconoció que hay un debate intenso en cuanto a la ampliación o no de los horarios en bares y cantinas, que está bien justificado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, misma que se opone a tal medida.



GPPRD

COMUNICACIÓN SOCIAL



No obstante, mencionó que si la ampliación de horarios en los bares es acompañado con otras medidas como la intensificación del programa del alcoholímetro y se obliga a la gente en estado de ebriedad a no usar su automóvil, sino a utilizar otro tipo de transporte como los taxis seguros, se podrán reducir accidentes en las madrugadas.

00o00